

desean, puedan comparecer y personarse en legal forma como demandados ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza a veintiuno de enero de dos mil once. — La secretaria judicial, María Purificación Martín Montañés.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 10

Núm. 1.128

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 971/2010 a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra Francisco Sacristán Gago, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Número 1. — Vivienda familiar con acceso por la calle Movera, número 28, compuesta de planta baja, de una superficie de 458 metros cuadrados, de los que se hallan construidos 29 metros cuadrados, destinándose los restantes 429 metros cuadrados a jardín o espacio libre que la circunda. Tiene una cuota de 50 enteros por ciento. Forma parte de la finca sita en término de Urdán de esta ciudad, en la partida de Urdán Urbanización Torre Urzaiz, Movera 28 y 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.867, libro 1.413, folio 209, finca registral 63.131, inscripción 3.ª. Valorado a efectos de subasta en 106.400 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, el día 14 de abril de 2011, a las 10:00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad de Banesto, cuenta número 4921, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

2.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.ª Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª La certificación registral está de manifiesto en la secretaria de este Juzgado.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicase a su favor.

7.ª No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, dado el paradero desconocido de los mismos.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de dos mil once. — La secretaria judicial, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 1.523

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.484/2010-B, instado por la procuradora doña Laura Menor Pastor, que actúa en nombre y representación de María Luisa Manero Fuertes, por el fallecimiento de Fermín Manero Sanz, nacido en la localidad de Zaragoza el día 21 de marzo de 1915, hijo de José y Fabiola, fallecido en Zaragoza el día 27 de noviembre de 2009, en estado de viudo de Trinidad Bayo Morraja, y habiendo otorgado testamento por el que ambos cónyuges se instituyen mutua y recíprocamente herederos y no habiendo otorgado disposición de última voluntad, sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo sus parientes más próximos su sobrina María Luisa Manero Fuertes, hija del premuerto hermano del causante Manuel y sus sobrinos nietos Juan José, Luis Antonio y Javier Martín Manero Puertas, nietos del premuerto hermano del causante José Juan, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que

se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de dos mil once. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 1.524

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.044/2010-C, a instancia de la procuradora señora Redondo, en nombre y representación de María Isabel Aranda Mustiones, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Finca número 1.832 de Alfajarín. Rústica: Una parte de tierra sita en el término de Alfajarín, en la partida "Raso del Soto", de cabida 42 áreas 92 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza al folio 100 del tomo 1.311, libro 46 de Alfajarín (Zaragoza), inscripción 13.ª.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de dos mil once. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 1.627

Doña Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 68/2011-C por el fallecimiento sin testar de Luis Miguel Garibay Ainos, nacido en Zaragoza el 21 de enero de 1951, hijo de Cándido y de Luisa, y fallecido en Zaragoza el 4 de noviembre de 2010, en estado de soltero y sin descendencia, habiéndole premuerto su padre, expediente promovido por la procuradora señora Redondo, en nombre y representación de Rosa María Pilar Garibay Ainos, única hermana del causante, en su favor y a título universal sobre la totalidad de la herencia, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de dos mil once. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 1.688

Don Ramón Iván Valverde Quintana, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 783/2009-B1, a instancia de Instalaciones Eléctricas Marpe, S.L., frente a Multiservicios Herrucar, S.C., y Francisco Herruzo Herruzo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se indica a continuación:

—Una tercera parte indivisa de la finca urbana constituida por un local en planta semisótano, con una superficie construida de 190,98 metros cuadrados, sita en la calle José María Castro, 38.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 10 de Zaragoza al tomo 2.777, libro 1.243, folio 1, finca núm. 3/1798.

Es titular de la tercera parte embargada y anotada el ejecutado Francisco Herruzo Herruzo.

Valorada dicha tercera parte por perito nombrado judicialmente en 39.300 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, edificio antiguo, 5.ª planta) el día 15 de marzo de 2011, a las 9:15 horas.

Condiciones de la subasta:

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º La certificación registral y titulación del inmueble están de manifiesto en Secretaría.

2.º En la certificación de cargas obrante en autos no constan cargas anteriores ni posteriores vigentes.

3.º Por el mero hecho de participar en la subasta se entenderá que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos.

4.º Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar previamente el 30% del valor que se haya dado al bien conforme al artículo 666, con obligación de presentar resguardo y, en su caso, con la indicación referida a la